

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2021-708
Salta, 8 de setiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.508/19
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DNAT-2021-618 se reanudaron y se fijaron nuevas fechas para las instancias de Sorteo de tema y Oposición.

Que en el día de la fecha el Ing. Ernesto Manuel Abdo, primer miembro titular del Jurado, comunica mediante correo electrónico que tuvo un inconveniente en su traslado a ésta Unidad Académica, lo cual le impide constituirse como tal en la fecha y hora establecida.

Que en virtud de la inminencia de la instancia de oposición es que se convocó a la Dra. Fabiana Noelia Altobelli – única miembro suplente – para que conforme el Jurado como miembro titular en reemplazo del Ing. Ernesto Manuel Abdo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REEMPLAZAR al Ing. Ernesto Manuel Abdo por la Dra. Fabiana Noelia Altobelli como miembro titular del Jurado que deberá intervenir en éstos actuados, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: REORDENAR el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, el que quedó conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. MIRIAM ADRIANA BARBERA
Dra. ILEANA GIMENA CRUZ
Dra. FABIANA NOELIA ALTOBELLI

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los postulantes, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en cartelera, página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg

Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES